

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Cultura

7811 Orden de 4 de diciembre de 2019 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se nombran Vocales del Consejo de Museos de la Región de Murcia entre personas de reconocido prestigio en el campo de los museos y del patrimonio cultural.

El artículo 32 de la Ley 5/1996, de 30 de julio, de Museos de la Región de Murcia, señala que la consejería competente constituirá un Consejo de Museos como órgano asesor y consultivo del Sistema de Museos de la Región de Murcia, cuya composición y organización se establecerán reglamentariamente.

El Decreto 34/2003, de 11 de abril (BORM n.º 94, de 25 de abril de 2003), regula la composición y organización del Consejo de Museos. En la nueva redacción dada a su artículo 3.1 por el Decreto 281/2007, de 3 de agosto (BORM n.º 183, de 9 de agosto de 2007), que lo modifica, se establece que dentro del Consejo habrá tres miembros de libre designación nombrados por el presidente del Consejo entre personas de reconocido prestigio en el sector. Asimismo, dentro de su apartado e), se establece que se designarán tantos vocales como suplentes y el artículo 3.2 dispone que su nombramiento será por un periodo de dos años, pudiendo ser renovado tácitamente por periodos iguales.

De acuerdo con lo anterior, se dictó la Orden de 10 de febrero de 2011, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se nombran vocales del Consejo de Museos de la Región de Murcia entre personas de reconocido prestigio en el campo de los museos y del patrimonio cultural (BORM n.º 53, de 5 de marzo de 2011).

A la vista de las disposiciones mencionadas, y dado que ha transcurrido un tiempo razonable desde que se dictó la Orden por la que se realizaron dichos nombramientos, se ha considerado conveniente proceder a la renovación de los miembros del Consejo.

En consecuencia, de conformidad con la normativa de aplicación, a propuesta del Director General de Bienes Culturales y de acuerdo con las facultades que tengo conferidas

Dispongo:

Primero: Nombrar como Vocales del Consejo de Museos de la Región de Murcia a los siguientes profesionales de reconocido prestigio en el campo de los museos y del patrimonio cultural:

- Doña María Teresa Marín Torres, profesora de la Universidad de Murcia y directora del Museo Salzillo, titular.

- María Martínez Alcalde, directora del Museo Arqueológico Municipal "Factoría Romana de Salazones" de Mazarrón, suplente de la anterior vocal.

- Doña Elena Ruiz Valderas, directora del "Museo Teatro Romano de Cartagena", titular.

- Don José Baños Serrano, director del Museo Arqueológico Municipal "Los Baños" de Alhama de Murcia, suplente de la anterior vocal.



- Don Andrés Martínez Rodríguez, director del Museo Arqueológico Municipal de Lorca, titular.

- Don Joaquín Salmerón Juan, director del Museo Siyasa de Cieza, suplente del anterior vocal.

Segundo: La presente Orden producirá sus efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, a 4 de diciembre de 2019.—La Presidenta del Consejo de Museos de la Región de Murcia.—La Consejera de Educación y Cultura, María de la Esperanza Moreno Reventós.